

Constancia Secretarial
A Despacho de la Sra. Juez, las presentes diligencias para su conocimiento.
Cali, mayo 24 del 2022

Auto No. 1076
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Cali, mayo veinticuatro (24) del año dos mil veintidós (2022).

RADICACION	76001-3110-.004-2018-00160-00
PROCESO	LSC
DEMANDANTE	CLAUDIA MARIA ESQUIVEL LOZADA
DEMANDADO	JAIME ALONSO URREA RIVERA
ASUNTO	AGREGA OFICIO COOMEVA

El anterior oficio procedente de la COOPERATIVA COOMEVA, por medio del cual se aportan las siguientes certificaciones:

Certificación de valor pagado a los Fondos Mutuales.

Certificación de valores de rescate.

Póngase en conocimiento de las partes, para los fines pertinentes.

NOTIFIQUESE

La juez. -

LEIDY AMPARO

JUZGADO CUARTO FAMILIA DE ORALIDAD
En estado No. 85 hoy notifico a las partes el auto que antecede (art.295 del c.g.p.).

Santiago de Cali, Mayo 26 de 2022
La secretaria. -
Francia Inés Londoño Ricardo

Firmado Por:

Leidy Amparo Niño Ruano
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 004 Oral
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
9bdaa84f2f0b75b555a502f5353aabb6477bdedb0244a5c6b13b73ca0c321846

Documento generado en 25/05/2022 01:34:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente

URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>